

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.44 Cuarenta y cuatro.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

Sesión ordinaria de cabildo del día Lunes **29 de Junio del 2026**, siendo las 10:00 Diez horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, C. Karen Estela Álvarez Tárelo y C. Oneida García Ángel.

- 1.-Pase de lista de los presentes.
- 2.-Verificación del quorum legal.
- 3.-Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.-Presentación, análisis y en su caso aprobación de la autorización a la presidenta y síndico municipal, para llevar a cabo la solicitud de un contrato de un bien mueble con el gobierno del estado, la celebración de este y su firma.
- 5.-Presentación, análisis y en su caso aprobación del primer informe semestral del ejercicio 2026 de la contraloría municipal.
- 6.-Asuntos Generales.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, **estando de acuerdo en su totalidad, se aprueba por unanimidad** y se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento **al primero, segundo y tercer punto del orden día**, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento, llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para el desarrollo de la sesión, después de llevarse a cabo, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión, a lo que enseguida en este mismo espacio de la sesión, se da lectura del acta anterior, **estando de acuerdo todos los integrantes de cabildo, se aprueba por unanimidad** dicha acta y se continua con el desahogo de los puntos seguidos.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación los puntos tratados ante los demás integrantes del cabildo, **estando de acuerdo en su totalidad, se aprueban por unanimidad** y se procede al desahogo de la sesión.

4.-Presentación, análisis y en su caso aprobación de la autorización a la presidenta y síndico municipal, para llevar a cabo la solicitud de un contrato

de un bien mueble con el gobierno del estado, la celebración de este y su firma. Hace uso de la voz el Sindico Municipal, Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández exponiendo al pleno llevar a cabo la renovación de contrato de comodato con Patrimonio del Estado del Gobierno de Michoacán de Ocampo.

En atención al oficio número **SEDUM/OS/155/2026**, relativo a la integración de documentación para la renovación del contrato de comodato de los vehículos asignados a los municipios mediante el Programa **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)**, me permito exponer a usted lo siguiente:

El Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, tiene la necesidad de continuar contando con la unidad vehicular otorgada en comodato por el Gobierno del Estado, ya que constituye una herramienta indispensable para la prestación de servicios de asistencia social, atención alimentaria y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad dentro del municipio.

La unidad respecto de la cual se solicita la renovación del contrato de comodato corresponde a un vehículo con las siguientes características:

- Marca RAM.
- Tipo Promaster.
- Modelo 2017.
- Número de serie (VIN): 3C6TRVCG2HE542087.
- Color blanco brillante.
- Motor 3.6 litros V6 VVT.
- Transmisión automática de seis velocidades.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el punto tratado ante los demás integrantes del cabildo, **estando de acuerdo en su totalidad, se aprueba por unanimidad** por lo que se autoriza a la Presidente Municipal Alejandra Ortiz Suarez y al Sindico Osvaldo Gutierrez Hernandez llevar a cabo la solicitud de un Contrato de Comodato de un bien mueble Marca RAM, Tipo Promaster, Modelo 2017, Número de serie (VIN): 3C6TRVCG2HE542087, Color blanco brillante, Motor 3.6 litros V6 VVT, Transmisión automática de seis velocidades, propiedad del Gobierno del Estado por medio de la Direccion de Patrimonio Estatal, la celebración de este, su firma de contrato del mueble es que constituye una herramienta indispensable para la prestación de servicios de asistencia social, atención alimentaria y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad dentro del municipio.

5.-Presentación, análisis y en su caso aprobación del primer informe semestral del ejercicio 2026 de la contraloría municipal. Hace uso de la voz el Contralor Municipal del Municipio de Chilchota, L.C.P. Jesús Zaragoza Galván exponiendo al pleno las actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, las cuales de forma digital se les hizo llegar a cada uno de los integrantes de cabildo en tiempo y forma para su respectivo análisis.

FUNDAMENTO LEGAL.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 79 fracción XVIII.

"Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoría disponga."

PRESENTACION.

La contraloría interna es el órgano del Ayuntamiento que se encargara de vigilar la gestión, planeación, programación y ejecución, a través de los instrumentos jurídicos y administrativos correspondientes, Así como también construir y fortalecer el órgano del control interno para participar en la fiscalización y evaluación de las acciones del gobierno.

OBJETIVO GENERAL.

Vigilar el manejo del recurso con los que cuenta el Municipio, a través de revisiones y evaluaciones periódicas, encaminadas a transparentar el manejo, control y comprobación de los recursos municipales; proponer políticas para mejorar los controles internos, así como atender con prontitud y eficiencia las quejas y denuncias recibidas.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el punto tratado ante los demás integrantes del cabildo, **estando de**

acuerdo en su totalidad, se aprueba por unanimidad y se procede al desahogo de la sesión.

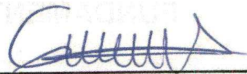
6.-Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria No.44.

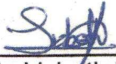
ATENTAMENTE



C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal



C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico



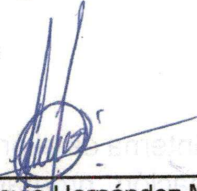
C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora



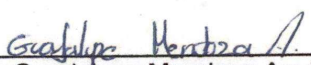
C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor



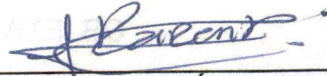
Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora



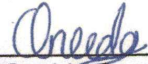
Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor



C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora



C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo
Regidora



C. Oneida García Ángel
Regidora



Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

Folio No: 1448 2024-2027
Certificación
Chilchota Mich, a

que suscribe profr. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacan; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Organica Municipal del Estado de Michoacan de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la oficina de Secretaría del H. Ayuntamiento de Chilchota Mich. Por lo tanto, sello, doy fe.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.

2024 - 2027

C. PROFR. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO